

JUZGADO TERCERO (3º) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Carrera 9 No. 11-45 piso 6º Edificio Virrey – Torre Central.
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 6013532666 – Ext: 71303

Bogotá D.C., Treinta de noviembre de dos mil veintitrés.

VERBAL PERTENENCIA RAD. 2018 – 00069

Obedézcase y cúmplase lo resuelto por la Sala Civil del Tribunal Superior de Bogotá, a través de proveído adiado 31 de julio de 2023, comunicado a esta sede judicial a través de oficio No. D-2332, el cual resolvió declarar inadmisibile la apelación presentada contra el auto del 28 de marzo de 2022.

NOTIFÍQUESE (2),



LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 120, hoy 01 de diciembre de 2023.

NILSON GIOVANNY MORENO LOPEZ
Secretario